



FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DATOS GENERALES

Calendario:	Inicio de administración municipal.
Modalidad:	Presencial.
Población objetivo:	Secretarios de ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN

Con la finalidad de crear gobiernos que sean capaces de resolver las principales problemáticas que afecten al entorno municipal, es menester conocer las funciones y atribuciones que las leyes y reglamentos les confieren, hoy día las administraciones se encuentran en proceso continuo de modernización, simplificación administrativa y crecimiento, por ello se realizó el curso de inducción al Secretario del Ayuntamiento para darle a conocer sus facultades y obligaciones señalados en el capítulo II de la administración pública centralizada sección primera de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave.

Oficina encargada: Oficina de capacitación y profesionalización.

Av. Manuel Ávila Camacho no. 286 Col. Centro, C.P. 91000. Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 813. 81.22 / 95 / 74 www.invedem.gob.mx